

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA



-BOLETÍN INFORMATIVO-

06 de junio 2022

*Autoridades Laborales de Estados Unidos interpondrán queja ante mecanismo de respuesta rápida del T-MEC.

*TEKSID HIERRO S.A. de C.V. viola los derechos de libertad sindical y negociación colectiva.

*Solicitan se respete la titularidad del CCT a favor del Sindicato de Mineros.

La empresa TEKSID HIERRO DE MEXICO S.A. de C.V ubicada en cd. Frontera Coahuila se ha negado a reconocer la voluntad de los trabajadores expresada en el resultado del recuento por la titularidad del CCT realizado en junio del 2018, misma voluntad que fue ratificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral quienes han determinado que el Sindicato de Mineros que preside el Lic. Napoleón Gómez Urrutia es el titular del único Contrato Colectivo de Trabajo existente.

Por este motivo las compañeras y compañeros de la sección 327 presentaron una queja ante el mecanismo laboral de respuesta rápida del T-MEC aplicable cuando se violan los derechos que son reconocidos en el anexo 23-A del T-MEC, en el cual México se comprometió a garantizar que sus trabajadores puedan acceder a una negociación colectiva auténtica, para lo cual es indispensable la existencia de una efectiva democracia sindical y el ejercicio pleno de la libertad de asociación por parte de los trabajadores, situación que no se ha cumplido por parte de la empresa al imponer un sindicato de protección patronal a los trabajadores .

El día de hoy , el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA informa que la solicitud de amparo al mecanismo laboral de respuesta rápida del T-MEC ha recibido una resolución favorable y continuara dicho proceso a fin de reparar las violaciones a los derechos de libertad sindical y negociación colectiva en la empresa TEKSID HIERRO.

Las compañeras y compañeros de la sección 327 agradecen a nuestro Presidente y Secretario General, Senador Napoleón Gómez Urrutia por su apoyo incondicional durante estos 8 años de lucha, al Sindicato UAW y al Solidarity Center por su valiosa colaboración para realizar este trámite ante el organismo correspondiente.